



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CITE: DP-ADC-UDDH- 116-2020
La Paz, 07 de octubre de 2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA Y COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF.AA.
Presente.-

Ref.: REQUERIMIENTO DE INFORME ESCRITO

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo a bien dirigirme a su autoridad, deseándole éxito y eficacia en las funciones que desempeña.

La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento del FAX DIV "A".PREGRADO.N°190/20 de 2 de octubre de 2020 y FAX DIV "A".PREGRADO.N°192/20 de 3 de octubre de 2020, ambos firmados por C. Alnte. Francis Efraín Franck Salazar, Jefe Dpto. VI-ENS.E II.NN.DEL EMGAB, los cuales se refieren a la pérdida de armamento en la Escuela Naval Militar "Eduardo Avaroa Hidalgo".

En mérito a lo señalado y en aplicación de lo establecido por los numerales 3 y 4 del artículo 222, y artículo 223 de la Constitución Política del Estado, solicito a su autoridad informar sobre los siguientes puntos:

1. Confirmar la veracidad de Fax citados y la pérdida del armamento de la Escuela Naval Militar "Eduardo Avaroa Hidalgo".
2. Qué acciones ha asumido su autoridad ante la gravedad de esta denuncia.
3. En caso de confirmarse este hecho irregular, remitir lista detallada del armamento perdido.

Agradeceré remitir la información dentro del plazo de 24 horas, acompañando la documentación de respaldo pertinente, haciendo referencia al N° de caso consignado en este requerimiento.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta distinción.



Juan
Dña. Lidia Alejandra Cruz Torija
DEFENSORA DEL PUEBLO s.r.l.

Imprime
anverso
y reverso



 @DOPBoliya

 Defensoría del Pueblo Bolivia

OFICINA NACIONAL (La Paz) C. Colombia N° 440 San Pedro • Tel: 2113600 - 2112600

www.defensoria.gob.bo
LÍNEA GRATUITA 800 10 8004